

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial para la adquisición de equipos notebook con destino a dependencias del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 5 la Dirección de Sistemas del Tribunal solicita la adquisición descrita en el visto en virtud de la necesidad de reemplazar las existentes debido a inconvenientes técnicos y funcionales, y, a tal fin, acompaña a fs. 1 –actualizado a fs. 4- un presupuesto orientativo de lo que demandará la provisión.

Que por el destino de los bienes solicitados, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión a fin de que se ejecute en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa y debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección de Sistemas del Tribunal la suma total de pesos quinientos treinta y cinco mil setecientos seis (\$ 535.706) con el objeto de solventar el gasto que por la presente se autoriza.

2°) La presente autorización se encuentra sujeta a la rendición de cuentas, debiéndose imputar a las cuentas presupuestarias pertinentes, haciéndose saber que para la correspondiente rendición deberá prestarse observancia al procedimiento dispuesto en el artículo 56 inc. 3° apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución n° 1562/2000).

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

II

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel